

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2019/1243 *Inicio de expediente de deslinde en la zona denominada Torre del Batán.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de deslinde de la Finca registral: 6295 del Registro de la Propiedad de Alcalá la Real. Finca catastral: 6748202VG1564N0001XH Situación: Torre del Batán. El presente deslinde se realiza para aclarar la imprecisión de los límites de una parcela adquirida por el Ayuntamiento el 29 de mayo de 2003. La correspondiente escritura pública de la citada adquisición constituye una segregación y posterior compraventa de la parte segregada, de la citada finca registral núm. 6.295 inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real.

Segundo.- El deslinde se iniciará el día 15 de mayo de 2019 a las nueve horas siempre que hayan transcurrido treinta días desde esta publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

Castillo de Locubín, a 21 de marzo de 2019.- El Alcalde Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.